

YPF LUZ

PARQUE EÓLICO LOS TEROS

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD

INTRODUCCIÓN

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la construcción y puesta en marcha del Parque Eólico Los Teros. Es un proyecto realizado por *YPF Energía Eléctrica S.A., en adelante "YPF LUZ"*. El documento describe las actualizaciones en la construcción del Parque y los potenciales impactos que pueden generarse en el ambiente físico y biológico y en las personas. Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos y explica cómo los temas ambientales y sociales van a ser manejados durante la etapa de construcción y la etapa de funcionamiento del Parque.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

YPF Luz actúa de forma responsable con la comunidad donde opera. Identifica, evalúa y gestiona constantemente los riesgos e impactos socio-ambientales que pudiesen estar asociados en forma directa o indirecta a todas las etapas de sus proyectos. Por este motivo, el presente plan de relacionamiento tiene como objetivo mantener informados a los empleados, a las autoridades públicas y a la comunidad en general, de todas las etapas de construcción y operación del proyecto del Parque Eólico Los Teros. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Parque Eólico Los Teros se ubica en un predio de 2.435 hectáreas distante aproximadamente de 45 km de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires. Está distribuido en dos predios y en dos etapas:

- Los Teros I: 123 MW de capacidad instalada. Son 32 aerogeneradores de 3,83 MW cada uno, dispuestos en 4 campos privados, con una superficie total de 2.500 hectáreas. Este Parque Eólico ya se encuentra en operación.
- Los Teros II: Se emplazará en las inmediaciones del Parque Eólico Los Teros I. Esta segunda etapa se inició a finales de 2019 y aportará un adicional de 52 MW, correspondientes a 13 aerogeneradores de 4 MW cada uno, distribuidos en un campo de 1.000

hectáreas. El Parque Eólico Los Teros II se interconectará en el mismo punto que el Parque Eólico Los Teros I y abastecerá, exclusivamente, al MATER.

En total se instalarán 45 aerogeneradores con una potencia nominal de 3,8 MW cada uno sumando una potencia total de 175 MW. El Modelo de Aerogenerador seleccionado, GE 3.83 137-110 HH, tiene una altura de 110m y un diámetro de rotor de 137m, lo que resulta una altura máxima para las aspas de 178,5m. Se construirá una red eléctrica interconectará el Parque, agrupando entre 12 y 22 MW por cada colector que en forma radial llegará a las celdas de la Estación Transformadora (ET) del Parque Eólico, la cual se construirá dentro del campo Las Malvinas, un predio de 2 hectáreas, adyacente al camino vecinal existente entre la ruta provincial 80 y la ruta nacional 3. Para la vinculación al SADI, se conectará a la línea de 132 kV IOLTD que pasa por el sitio de la ET Los Teros, y que une ET Olvarría con la ET Tandil, operada por Transba S.A.

El Parque Eólico se emplazará en cuatro inmuebles rurales del Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires: Campo Las Malvinas, Cerro Alto, La Porfía y La Argentina. El polígono de actuación queda comprendido como se muestra a continuación:



Estado actual del proyecto

En la actualidad el Parque Eólico Los Teros I se encuentra operativo.



Se trata del segundo proyecto de energía renovable de YPF LUZ, que contribuye a la diversificación de la Matriz Energética Nacional generando energía a partir de una fuente ambientalmente amigable como es el viento.

IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

La obra requirió la movilización a sitio de obradores, maquinarias y equipos del Parque Eólico. Los componentes de los aerogeneradores llegaron por buques al puerto de Bahía Blanca y desde ahí fueron



transportados por camiones hasta la obra. Para el transporte de los equipos principales, General Electric subcontrató a empresas especialistas en transporte pesado. Estas empresas estuvieron a cargo del estudio de ruta de transporte con identificación de interferencias y posibles comunidades afectadas. Asimismo, son las encargadas de la gestión de los permisos correspondientes y de la coordinación de la logística de transporte.

En la etapa de construcción, las emisiones a la atmósfera corresponden principalmente al material particulado o polvo generado por los movimientos de la tierra y por los gases de combustión producto del uso de vehículos y maquinarias. Fue responsabilidad del contratista controlar que dichas emisiones no superen los límites establecidos por la norma vigente.

Las empresas contratistas fueron las responsables de la correcta gestión de sus residuos. YPF LUZ auditó esa gestión y exige la documentación pertinente.

En cuanto al ruido, las principales fuentes de producción fueron las relacionadas con la operación de maquinaria involucrada y tránsito vehicular.

Por otro lado, los impactos sobre suelos estuvieron relacionados con las excavaciones para construir las bases de hormigón que soportan los aerogeneradores. Se puso especial cuidado en minimizar todo lo posible el movimiento de suelo.

Actualmente, mediante los monitoreos de cobertura vegetal se observa como las áreas afectadas comienzan a rehabilitarse de manera pasiva, con el objetivo de reestablecer componentes ecosistémicos del suelo.

OPERACIÓN

El Parque Eólico, es el más cercano a la mayor concentración de demanda y cuenta con un factor de capacidad del 55%.



Las emisiones de campos electromagnéticos y ruido audible de los aerogeneradores y de la subestación transformadora deberán cumplir con lo establecido en la Res. S.E. 77/98.

En la etapa de operación del Parque Eólico, los grupos faunísticos más sensibles a los aerogeneradores son las aves y los murciélagos, siendo la colisión contra las aspas el principal impacto ambiental en parques eólicos. Por este motivo, YPF LUZ implementó un programa de monitoreo de fauna voladora.

El impacto ambiental sobre la calidad de aire es positivo dado que contribuye a la reducción de la tasa de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

En cuanto a aguas superficiales, aguas subterráneas y suelos, no se identifican impactos significativos sobre la calidad de dichos medios.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El Proyecto del Parque Eólico Los Teros ha sido diseñado y está siendo construido dando cumplimiento a la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía. Cabe destacar que, en el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) <http://www.enre.gov.ar>, ente que vela por el cumplimiento de estrictos estándares de medio ambiente, salud y seguridad específicos para esta industria.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Parque Eólico Los Teros fue desarrollado cumpliendo con lo establecido en la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 11.723, las Resoluciones ENRE 555/01 y 197/11 relativo a Plan de Gestión Ambiental para Generadores Eólicos.

CERTIFICACIONES

Los Teros I cuenta con las siguientes certificaciones:

- ISO 9001: 2020 – Sistema de Gestión de la Calidad, otorgado en diciembre de 2020 con vigencia hasta diciembre 2022.
- ISO 14001: 2020 – Sistema de Gestión Ambiental, otorgado en diciembre de 2020 con vigencia hasta diciembre 2022.
- ISO 45001: 2020 – Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo otorgado en diciembre de 2020 con vigencia hasta diciembre 2022.



La identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales se realizó mediante la metodología propuesta en la Ley Provincial 11.769/96 (Art. 18) y la Resolución 477/00.

INVERSIÓN SOCIAL

La política de inversión social de la empresa se focaliza en acciones que contribuyan al desarrollo de las comunidades donde opera, que aporten a la educación y que generen mayor conciencia por el cuidado de la energía y del medio ambiente.

Ante la emergencia sanitaria del COVID-19, desde YPF Luz entregamos 160 kits sanitarios en hospitales de Azul para fortalecer el funcionamiento de las instituciones de salud pública. Cada kit contiene barbijo, mameluco, protector facial, cofia y cubrebotas para el uso del personal de la salud.

También, se donaron sanitizantes para instituciones educativas cercanas a nuestras operaciones, 150 kits de PCR para el Hospital de Azul e insumos para que estudiantes de escuelas técnicas puedan producir máscaras faciales de protección.



Estas donaciones forman parte de un plan de acción que la compañía está impulsando junto a la comunidad local ante el contexto de Covid-19. Desde el inicio de la pandemia, YPF Luz está realizando encuentros virtuales con la comunidad de Azul para identificar necesidades. Con el aporte de voluntarios de YPF Luz, se están realizando capacitaciones virtuales abiertas a la comunidad sobre temas de generación térmica, eólica y solar, en las que participan, docentes y estudiantes de escuelas técnicas y secundarias.

CONSULTAS Y RECLAMOS

Cualquier interesado en consultar sobre cualquier aspecto de los impactos ambientales, sociales, o respecto a la construcción y puesta en marcha del Parque Eólico Los Teros puede:

Página web ypfluz.com

- Enviar un mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio.
- Enviar sus comentarios desde el formulario de contacto para realizar consultas en página web www.ypfluz.com.
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas.
- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto.

ÉTICA Y COMPLIANCE

Para YPF LUZ llevar adelante negocios de manera ética es fundamental. Para ello, contamos con un Código de Ética y Conducta, que guía el accionar de nuestra gente en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados pueden realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del

Código de Ética y Conducta a través del *Canal Compliance YPF LUZ*. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos. El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- **Online**
canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- **E-mail**
canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar
- **Por teléfono**
0800-122-0278
- **En persona** (*solo empleados YPF LUZ*)
A través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría.